



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Consecutivo:

Nombre del informe

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2019.

RADICACION: 3-2020-02062

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)

- Subsecretarios.
- Jefes de Oficina.
- Director de Planeación

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2020-01-31 07:30 PRO 1558463
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Subsecretaría de Gestión Corporativa
TRAMITE: Estudios e Informes
CLASIFICACION: Derecho de petición
ANEXOS: No
COPIADO A: Oficina Asesora de Prensa y Comunicacio
REMITENTE :

1. Objetivo

Evaluar la gestión de los planes de mejoramiento en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

2. Alcance

Gestión de los planes de mejoramiento de la SDP al cierre de diciembre 31 de 2019.

3. Criterios

- Reportes generados en el módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos - aplicativo SIPA.
- Procedimiento "gestión del plan de mejoramiento" (S-PD-005): Versión 15, aprobada por acta de mejoramiento 116 de mayo 31 de 2017.
- Soportes de los seguimientos, cargados en el repositorio de evidencias del Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP.
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG alusivos a planes de mejoramiento.
- Estados de calificación acordados por la Oficina de Control Interno en reunión de febrero 19 de 2019:

ESTADO	Acordado por la OCI en reunión de febrero 19 de 2019 (Fueron incorporados al procedimiento S-PD-005 en enero 15 de 2020)
EN DESARROLLO	- Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados.
EN ALERTA	- Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. - No reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada.
VENCIDA	- No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización.
CUMPLIDA EN SEGUIMIENTO	- Acciones internas que los auditores OCI sugieren "para cierre".
EN SEGUIMIENTO	- Acciones formuladas por informes emitidos por instancias de control, que se entienden cumplidas para la SDP, y cuyo cierre aún no ha sido autorizado por la instancia correspondiente.
CERRADA	- De origen interno: cumplida dentro de los términos establecidos y cuyo cierre fue autorizado por el Jefe de la Oficina de Control Interno. - De origen externo: originadas por informes emitidos por instancias externas de control, cuyo cierre fue autorizado por la instancia respectiva, de acuerdo con la normatividad que maneja.

JALB



4. Resultados del informe

A continuación, se presentan los resultados en cuanto a:

4.1.	Lineamientos.....	2
4.2.	Formulación	2
4.3.	Fuentes	5
4.4.	Temáticas	6
4.5.	Seguimiento	6
4.6.	Eficacia	9
4.7.	Eficiencia.....	9
4.8.	Efectividad	10
4.9.	Distribución	12
4.10.	Cierre	16
4.11.	Seguimiento a las recomendaciones efectuadas en informes anteriores.....	16

4.1. Lineamientos

En el módulo que controla los documentos del Sistema Integrado de Gestión dentro del aplicativo SIPA, se encuentran, entre otros, algunos documentos que orientan a la entidad en materia de planes de mejoramiento. Sobre ellos se tienen las siguientes observaciones:

Tabla 1: Documentos internos que dan línea a la SDP en materia de planes de mejora

Código	Observaciones
S-PD-005	Procedimiento "Gestión del plan de mejoramiento", con versión 16, aprobada mediante acta de mejoramiento 8 de enero 15 de 2020, como producto de una mejora surtida en el proceso SIPA 1284495, iniciada en febrero 05 de 2018, y que tomó cerca de dos años en revisión.
S-FO-006	Formato "Plan de mejoramiento: correcciones, acciones preventivas, correctivas y/o de mejora", con versión 11, aprobada mediante acta de mejoramiento 243 de marzo 30 de 2016. Se sugiere una revisión del documento respecto de su permanencia como documento del SIG y su articulación con la nueva versión de S-PD-005, dado que en dicho procedimiento este formato no fue mencionado.
A-IN-412	Documento "Manual para el manejo del módulo de planes de mejoramiento del aplicativo SIPA", con versión 2, aprobada mediante acta de mejoramiento 325 de diciembre 24 de 2019. Se sugiere una revisión del documento para hacer alusión a los reportes que genera el aplicativo.

Fuente: Módulo de documentos del Sistema Integrado de Gestión - SIG del aplicativo SIPA.

4.2. Formulación

La gestión de los planes de mejoramiento implica entre otras actividades, las siguientes:

Tabla 2: Actividades en la gestión de los planes de mejoramiento.

Actividad	Nota	Medio tecnológico
Formulación de planes y acciones	Una vez se produce el informe o como mejora identificada individualmente	Módulo de planes de mejoramiento que opera desde 2015 en el aplicativo SIPA.
Seguimiento a cada una de las acciones	Mensual por parte de las áreas y trimestral por parte de la Oficina de Control Interno	
Trámite de modificaciones	Si se requiere	
Registro de evidencias en el repositorio	Permanente	Módulo de evidencias de la herramienta SIIP.

Fuente: Módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA y módulo de evidencias de la herramienta SIIP.

Aunque la cantidad no determina la calidad de la operación, las cifras altas en planes, acciones, modificaciones, evidencias, etc., podrían sobrepasar la capacidad de la entidad para gestionar los planes de mejora. Por ello, se analizaron las siguientes situaciones:

a) Cantidad de radicaciones de planes por informe.

En la dinámica de formulación, los informes dieron origen a 1 ó más radicaciones de planes de mejora, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3: Cantidad de planes formulados en SIPA por radicado.

Cantidad de planes formulados	Número de informes con ese número de planes				
	2015	2016	2017	2018	2019
1	4	18	15	5	5
2	4	6	2		3
3	2	2	1	10	3
4		2	4	4	5
5			3	1	1
6	1	1			1
7	1			2	1
8					1
9		1			1
11	1				
12			1		
14				1	1
15		1			
18					1
26			1		
Total	13	31	27	23	23

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

En 2019 se generaron 23 informes, para los cuales se configuraron 107 radicados de planes de mejora.

La tendencia fue radicar máximo 4 planes por informe. Para el informe 3-2019-21317 se generaron 18 radicaciones de planes, convirtiéndolo en uno de los tres informes con más radicados de planes desde 2015, junto con los radicados 3-2017-04421 y 3-2016-08660, con 26 y 15 radicaciones de planes respectivamente.

Al revisar el radicado 3-2019-21317 de septiembre 12 de 2019 ya mencionado, se encontró que éste corresponde en SIPA a un documento en el cual la Contraloría certifica la cuenta de agosto de 2019, lo cual se adelantó ante la imposibilidad de asociar directamente en el módulo de planes de mejoramiento del aplicativo el informe de la auditoría de regularidad de la Contraloría de Bogotá, que fue presentado con el radicado 1-2019-55759.

Entendiendo entonces que las 18 radicaciones de planes se formularon para atender las situaciones críticas que identificó la Contraloría en el radicado 1-2019-55759, es de revisar si dicho informe requería de 18 radicados en el módulo de Planes de Mejora, más aún cuando se involucraron 14 áreas de la entidad, algunas de las cuales hicieron más de un radicado.

b) Cantidad de acciones por plan de mejoramiento.

En la dinámica de formulación, los planes estuvieron conformados por 1 ó más acciones, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4: Acciones formuladas por plan.

Cantidad de acciones por plan	Número de planes con ese número de acciones				
	2015	2016	2017	2018	2019
1	18	15	19	35	66
2	8	11	39	19	25
3	5	20	15	15	10
4	1	14	12	6	2
5		4	2	2	1
6	2	1	1	1	1
7		1			
8	1	2		1	1
9		4	1	1	
10	1		1		
11	1	2		1	
12		2	1	1	1
13			1	1	
18			1		
20				1	
24			1		
25			1		
34				1	
48	1				
Total	38	76	95	85	107

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

Para los informes radicados en 2019 se formularon 107 planes, dentro de los cuales el plan con más acciones formuladas fue el 1903, con 12 acciones asociadas al mapa de riesgos del proceso de soporte legal.

Desde 2015, los planes con más acciones fueron los planes 1510 y 1824, con 48 y 34 acciones respectivamente. Por tanto, el plan 1903 no tuvo tantas acciones como los mencionados.

La tendencia de formular una única acción para cada plan fue la más alta de los últimos años, dado que 66 de los 107 planes programaron una única acción.



c) Cantidad de áreas involucradas por plan.

En los planes pudieron haber confluído dos o más áreas, como se muestra a continuación:

Tabla 5: Cantidad de áreas que se han involucrado en los planes.

Cantidad de áreas involucradas por plan	Cantidad de planes inmersos en el caso				
	2015	2016	2017	2018	2019
1	33	60	80	68	101
2	2	7	5	9	5
3	2	2	3	3	1
4		1	1		
5		3	1		
6					
7				1	
8			1		
9		3	1	3	
10			2		
11				1	
12	1				
13			1		
Total	38	76	95	85	107

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

Desde 2015, el plan que más áreas involucró corresponde al 1752, con 13 áreas. Para el 2019 el plan que involucró el mayor número de áreas fue el 1903 con 3 áreas.

La tendencia fue la de involucrar una única área para cada plan, ya que 101 de los 107 planes involucraron una única área, llegando a un máximo de 3.

En resumen, fueron frecuentes los planes que se formularon de manera única para cada informe, o planes de una única acción, o con un único responsable de su ejecución.

Cabe señalar que se encontraron radicados, planes y acciones de vigencias anteriores que continuaron en curso al presente corte, así como algunas previstas para cerrar en la siguiente vigencia.

Por ello, a continuación se hará alusión a la totalidad de los 118 planes y 190 acciones que se encontraron en curso al cierre de este informe.

4.3. Fuentes

En el módulo de mejoramiento del aplicativo tecnológico SIPA fueron definidas 14 fuentes de origen de los planes y acciones de mejoramiento. La cantidad de planes y acciones que se encontró en cada una de dichas fuentes fue:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 6: Origen de los planes de mejoramiento vigentes y sus acciones asociadas.

Origen del Plan de mejora	Planes de mejoramiento formulados	Cantidad de acciones asociadas
Informes de auditorías internas y externas	72	125
Administración de riesgos	42	59
Resultados de la revisión por la dirección	2	3
Evaluación de satisfacción del usuario	1	2
Oportunidades de mejora	1	1
Control de producto/servicio no conforme	0	0
Controles de advertencia y/o pronunciamientos	0	0
Ejercicios de autoevaluación y autocontrol	0	0
Evaluación del desempeño de proveedores	0	0
PQRD - Peticiones, quejas, reclamos o denuncias	0	0
Quejas y reclamos reiterados de los usuarios (retroalimentación del cliente)	0	0
Resultados de la medición de indicadores de gestión	0	0
Resultados de los informes de gestión	0	0
Subsistemas SIG	0	0
Total	118	190

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

La labor se enfocó principalmente en lo hallado en auditoría y en la gestión del riesgo. Además solo se gestionaron 5 de las 14 fuentes, reactivando la relacionada con insatisfacción del usuario. El que no se generaran acciones de mejora para la mayoría de las fuentes, fue una constante en los últimos periodos evaluados.

4.4. Temáticas

La Oficina de Control Interno - OCI agrupó las 190 acciones en las siguientes temáticas:

Tabla 7: Principales asuntos contenidos en las acciones del plan de mejoramiento.

Asunto	cantidad	%
Actualización de documentos SIG	49	26%
Capacitación/ sensibilización/ socialización/ divulgación/ asesoría	42	22%
Tecnológico	20	11%
Asuntos misionales	20	11%
Realización de informes, seguimientos y diagnósticos	19	10%
Realización de mesas de trabajo/ reuniones	8	4%
Formular y/o ejecutar planes de trabajo o planes de acción	6	3%
Formular y/o enviar comunicación/circular/memo	2	1%
Otro	24	13%
Total	190	100%

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA y análisis propio.

La tabla anterior mostró que el 48% de las acciones estuvieron dirigidas a actualizar documentos del Sistema Integrado de Gestión - SIG y a fortalecer el conocimiento de diferentes temas de la SDP, lo cual fue una constante en los últimos periodos evaluados.

4.5. Seguimiento

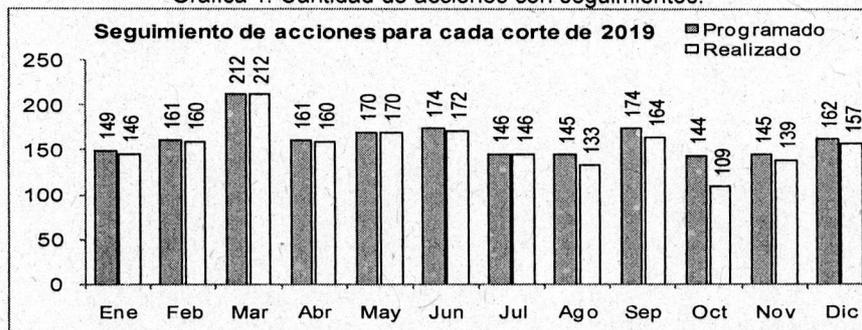
El seguimiento fue establecido de forma mensual, lo cual ha facilitado el autocontrol de las áreas. Se venía adelantando en el módulo de planes de mejoramiento del aplicativo SIPA en los



primeros cinco días de cada mes, pero solía cruzarse con otros seguimientos, por lo cual desde marzo de 2019, se programó para realizarse a partir del sexto día hábil del mes siguiente al corte mensual, es decir se otorgó un semana más para el recaudo de las evidencias y el reporte. En ello se encontraron las siguientes situaciones:

a) Atención de seguimientos: el seguimiento fue atendido de la siguiente manera:

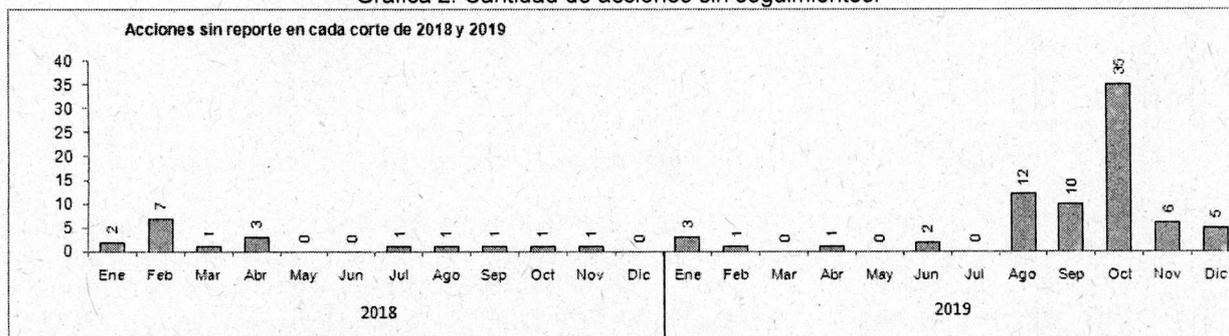
Gráfica 1: Cantidad de acciones con seguimientos.



Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

Aunque el porcentaje de las acciones sin seguimiento frente al total de las acciones programadas para reporte fue muy bajo, en los cinco últimos seguimientos se incrementó de manera significativa la falta de reporte, respecto de lo que se ha presentado desde enero de 2018, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 2: Cantidad de acciones sin seguimientos.



Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

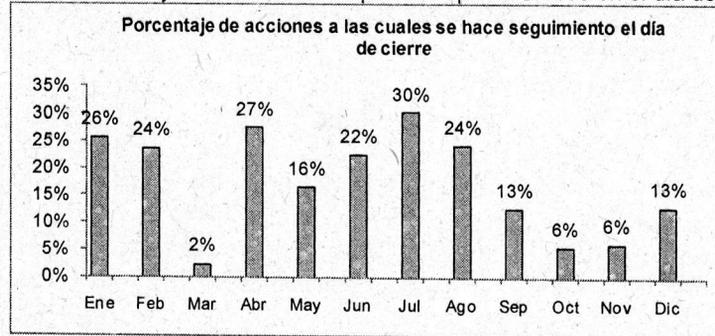
Por tal motivo, la OCI generó el radicado 3-2019-282013 con la programación de los próximos seguimientos y los aspectos a tener en cuenta en ellos.

b) Seguimiento el día de cierre: Algunas acciones fueron reportadas en el último día del seguimiento, incluso muy cerca de la hora del cierre. En el último trimestre de 2019 se dió una disminución en dicha práctica, como se muestra a continuación:

JCG



Gráfica 3: Porcentaje de acciones cuyos avances son reportados por las áreas en el día de cierre del seguimiento.

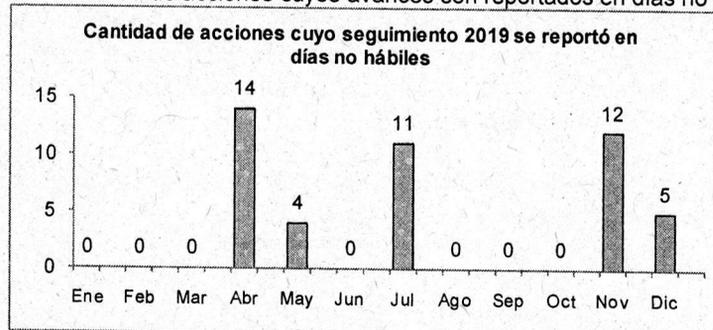


Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

Si bien disminuyeron las acciones cuyos avances se reportaron en el día del cierre (gráfica 3), no significa una mejora por cuanto se incrementó el número de acciones para las que no se hizo seguimiento (gráfica 2).

- c) Registro en días no hábiles: aunque esta práctica no suele darse, se presentó en algunos seguimientos, como se muestra a continuación:

Gráfica 4: Cantidad de acciones cuyos avances son reportados en días no hábiles.



Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

- d) Seguimiento fraccionado: Varios de los seguimientos realizados por las áreas a sus planes de mejoramiento no recogieron los seguimientos anteriores (acumulado). Por ejemplo, en los planes 1823-2497, de Prensa; 1823-24978 y 1849-2515 de Territorial. Esto, además de ser un incumplimiento a lo establecido en el procedimiento S-PD-005, representa un riesgo para la entidad dado que la información se entrega a los organismos de vigilancia y control, tal y como es presentada por las áreas en el último seguimiento realizado, a partir del reporte generado en SIPA para el corte requerido por dichas instancias.



4.6. Eficacia

La eficacia fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como el “grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados”. Con base en esta definición, la eficacia de los planes de mejoramiento fue revisada respecto a la ejecución de sus acciones. En ello se encontró que las 190 acciones contenidas en los planes de mejoramiento, quedaron en el siguiente estado de ejecución:

Tabla 8: Estado de ejecución de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento.

Fuente	En desarrollo	Alerta	Vencida	En seguimiento	Cerrada	Total
Contraloría de Bogotá	16	7		45	0	68
Contraloría General	0	0		6	0	6
Externo	0	1		0	3	4
Internos	41	4	4	0	53	102
Internos OCI	1	1	1	0	7	10
Total	58	13	5	51	63	190

Fuente: Reporte “Matriz Todo” generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

En el capítulo 4.9 del presente informe, se ampliará lo relacionado con el cierre de las acciones que consigna la tabla anterior.

4.7. Eficiencia

La eficiencia fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como la “relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados”. Con base en esta definición, la eficiencia de los planes de mejoramiento ha sido revisada respecto de los recursos que han sido identificados para cada acción, teniendo en cuenta que una misma acción puede hacer alusión a 1 ó más recursos. Frente a ello, se encontró lo siguiente:

Tabla 9: Cantidad de acciones en las que aparece cada recurso.

Recurso	Acciones para las cuales se consideró el recurso
Humano	179
Tecnológico	150
Físico	30
Técnico	28
Financiero	6
Combinados u otros	11

Fuente: Reporte “Matriz Todo” generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

- En términos generales, las acciones de los planes de mejoramiento confluyeron en 6 tipologías de recursos.
- Los seguimientos que hicieron los diferentes procesos a sus planes de mejoramiento se adelantaron en torno al cumplimiento de las acciones, y no necesariamente al uso y/o aprovechamiento de los recursos que se han identificado en cada una de ellas.
- Los recursos más reiterados continuaron siendo el humano y el tecnológico.



De otro lado, se encontró que: a) El número máximo de recursos que se identificó para una acción es de 5 (en la acción 2501) y, b) Hubo una gran tendencia a identificar máximo dos recursos por acción, como se muestra a continuación:

Tabla 10: Cantidad máxima de recursos que han sido identificados por acción.

Cantidad de recursos identificados	Cantidad de acciones con ese número de recursos identificados
1	23
2	127
3	34
4	5
5	1
Total	190

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

La identificación de recursos no permite ir más allá en el análisis de eficiencia, por cuanto carece de detalle. Por ello, a continuación se hará alusión al "tiempo" que, aunque no ha sido considerado como un recurso en los planes de mejoramiento, aparece en todas las acciones delimitando el plazo para su ejecución. Sobre este aspecto, el inicio y cierre de las 190 acciones estuvo programado en las siguientes cantidades:

Tabla 11: Programación del inicio y cierre de las acciones vigentes.

Plazos Mes/año	Fecha de inicio de las acciones				Fecha de cierre de las acciones		
	2017	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Enero			7	26			7
Febrero			19	8		10	10
Marzo			16	1		6	13
Abril			5	2		1	1
Mayo			2	1	1		2
Junio			11	1		5	16
Julio			21	1		2	4
Agosto			2			4	1
Septiembre	1	3	8			2	
Octubre		16	23			15	1
Noviembre		4	5			14	
Diciembre			7			58	17
Total	1	23	126	40	1	117	72
		190				190	

Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

Como se observa en la tabla anterior, una de las acciones cumplió más de dos años en ejecución. Se trata de la acción 1683-1932 a cargo de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, la cual inició en septiembre de 2017.

4.8. Efectividad

La efectividad fue definida en la versión 2017 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como la "medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos". Con base en esta definición, la



efectividad de los planes de mejoramiento fue revisada respecto de: el impacto de la acción según su naturaleza, la reincidencia de situaciones no deseadas, la reformulación e inactivación de acciones y la oportunidad en la formulación de los planes, teniendo en cuenta que las acciones fueron clasificadas así:

Tabla 12: Clasificación de las acciones.

Tipo	Definición (norma ISO 9000:2015, fundamentos y vocabulario del Sistema de Gestión de la Calidad)	Total acciones	%
Correctiva	Acción para eliminar la causa de una no conformidad (evita que algo vuelva a ocurrir)	114	60%
Preventiva	Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial (previene que algo ocurra)	56	29%
Mejora	Permite mantener los niveles actuales de desempeño, reaccionar a los cambios en condiciones internas y externas, y crear nuevas oportunidades.	11	6%
Corrección	Acción para eliminar una no conformidad detectada	9	5%
TOTAL		190	100%

Fuente: Reportes generados en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

Desde 2015 las acciones fueron mayoritariamente correctivas y preventivas, tendencia histórica que se mantuvo en lo corrido de 2019. Las acciones preventivas representaron el 29% de todas las acciones, y dado que ninguna situación fue clasificada como reincidente, se puede concluir que, de manera general, los planes de mejoramiento de la SDP actuaron anticipadamente para evitar situaciones no deseadas en la entidad.

De las 11 clasificadas como mejora según el tipo de acción, solo una está clasificada como oportunidad de mejora según su origen (1891-2422).

Algunas acciones fueron clasificadas como correctivas siendo que actúan como correcciones. Por ejemplo 1968-2566 de Recursos Físicos, 1962-2583 de Prensa, 1963-2582 de Territorial, 1965-2556 de Sistemas, 1966-2565 de Corporativa, 1915-2493 de Disciplinario.

En cuanto a los ajustes de las acciones, de las 190 acciones, 34 generaron observaciones relacionadas con la reformulación de las mismas. Muchas de las reformulaciones se adelantaron para ampliar los plazos de cumplimiento de las acciones. Una de las opciones tomadas por las áreas en la formulación o reformulación de acciones fue la "homologación", es decir, el uso o aplicación de una acción ya existente, para atender o solucionar el origen de un nuevo plan. Además, algunas acciones, en lugar de ser reformuladas, se inactivaron para dar lugar a nuevas acciones, como es el caso de las acciones 1639-1781 y 1639-2250 de la Dirección de Economía Urbana.

Es de aclarar que no se contó con un reporte que permitiera identificar las acciones que fueron objeto de reformulación o conocer si la acción fue homologada o el número de veces que cada acción fue reformulada.

Finalmente, la actividad 2 de la versión 15 del procedimiento S-PD-005, gestión del plan de mejoramiento, que fue aprobado mediante acta de mejoramiento 116 de mayo 31 de 2017,

JFLB



estableció como plazo para formular el Plan de Mejoramiento, “quince (15) días hábiles a partir de la radicación del informe o fuente que genera el plan de mejoramiento”, es decir, aproximadamente 20 días calendario.

En el 2019, algunos planes de mejoramiento sobrepasaron ampliamente el plazo mencionado, como en los siguientes casos:

Tabla 13: Acciones del plan de mejoramiento formuladas extemporáneamente.

Informe		Plan de mejora		Tiempo en días hábiles	Área
Radicado	Fecha	Radicado	Fecha		
3-2019-00437	Ene 11/2019	3-2019-02952	Feb 07 /2019	19 días	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos
		3-2019-02953			
		3-2019-02954			
		3-2019-02981	Feb 08 /2019	20 días	
3-2019-03936	Feb 19/2019	3-2019-07885	Abr 05/2019	32 días	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
3-2019-12581	Jun. 06/2019	3-2019-16328	Jul 16/2019	26 días	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
3-2019-16467	Jul.17/2019	3-2019-20740	Sep 05/2019	50 días	Dirección de Gestión Humana
		3-2019-20752			
		3-2019-20741			

Fuente: Reporte “Matriz Todo” y reporte “Oportunidad en la formulación de planes de mejoramiento”, ambos generados en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA y opción de búsqueda en el módulo de correspondencia del mismo aplicativo.

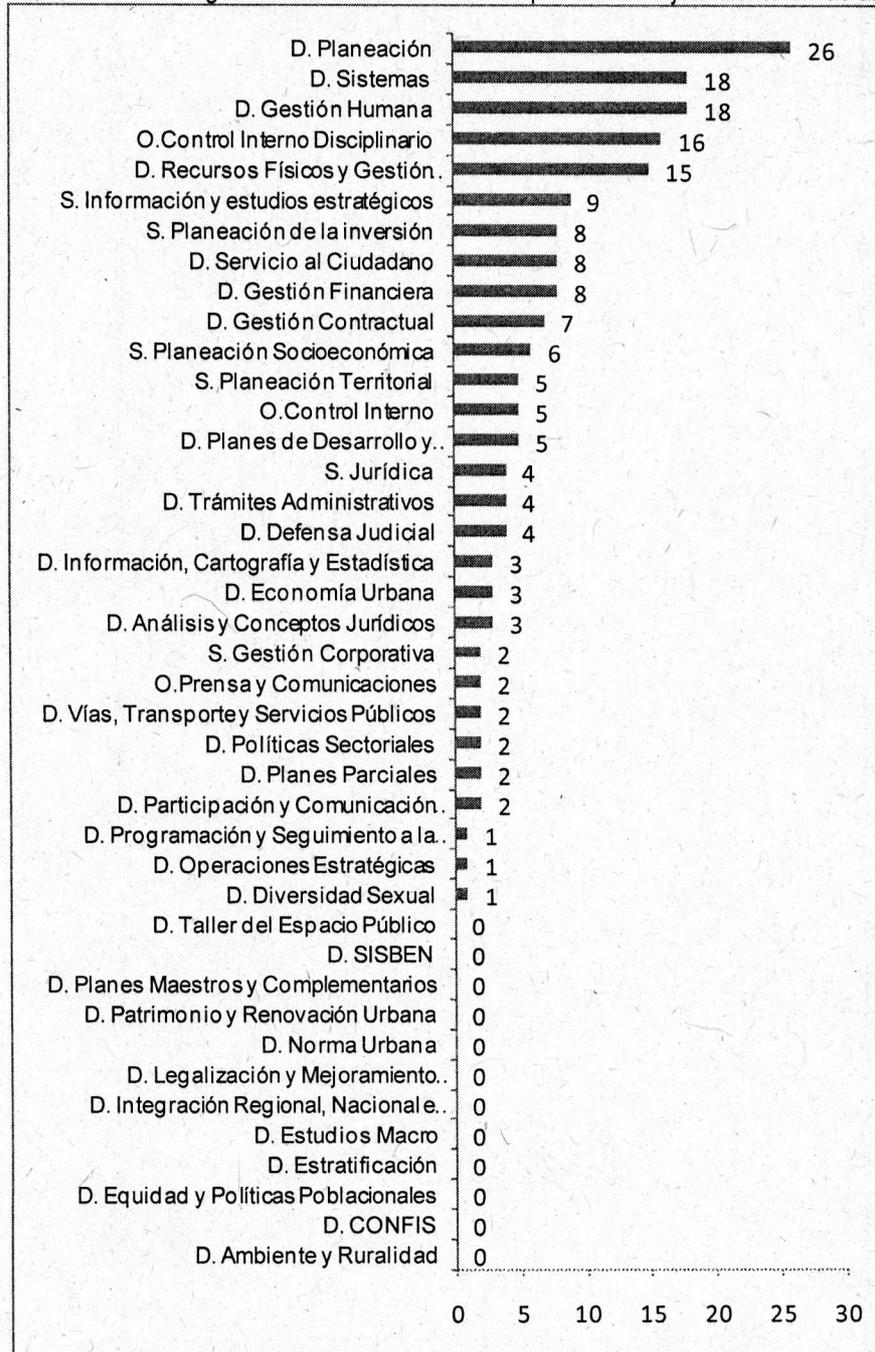
4.9. Distribución

Las 190 acciones quedaron distribuidas en las diferentes áreas de la entidad de la siguiente manera:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Gráfica 4: Distribución general de las acciones de los planes de mejoramiento en las áreas.



Fuente: Reportes generados en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

El detalle de la distribución y estado de los planes de mejoramiento y sus acciones, en las áreas, se muestra a continuación:

JF06



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 14: Distribución y estado de los planes de mejoramiento y sus acciones en las áreas.

Área	En desarrollo	Alerta	Vencida	En seguimiento	Cerrada	Total
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	1962-2583				1944-2540	2
Oficina de Control Interno	1930-2528*				1881-2395 1881-2396 1881-2397 1882-2398	5
Oficina de Control Interno Disciplinario	1953-2547 1953-2548 1952-2549 1977-2576 1975-2577 1974-2578 1974-2579 1974-2580 1969-2581				1862-2479 1863-2477 1864-2480 1865-2478 1866-2481 1915-2493 1915-2494	16
Subsecretaría de Planeación Territorial	1823-2497 1849-2515 1963-2582			1855-2370* 1926-2517*		5
Dirección de Planes Parciales	1976-2558 1976-2559					2
Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana						0
Dirección de Norma Urbana						0
Dirección de Taller del Espacio Público						0
Dirección de Planes Maestros y Complementarios						0
Dirección de Ambiente y Ruralidad						0
Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios						0
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos					1824-2437 1828-2366	2
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	1936-2519*			1893-2428*	1879-2453 1879-2474 1910-2496 1910-2502	6
Dirección de Políticas Sectoriales					1875-2385 1877-2390	2
Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales						0
Dirección de Economía Urbana		1639-2560		1933-2518*	1891-2422	3
Dirección de Operaciones Estratégicas		1947-2543				1
Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional						0
Dirección de Diversidad Sexual	1924-2516					1
Subsecretaría de Información y estudios estratégicos	1890-2419 1955-2584* 1959-2585* 1957-2586* 1959-2587*	1888-2421 1925-2536*	1683-1932	1855-2376*		9
Dirección de Información, Cartografía y Estadística				1852-2340* 1853-2341* 1873-2392*		3
Dirección de Estudios Macro						0
Dirección de Estratificación						0
Dirección de SISBEN						0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Área	En desarrollo	Alerta	Vencida	En seguimiento	Cerrada	Total
Dirección de Sistemas	1883-2409 1886-2416 1886-2418 1938-2527* 1965-2556 1965-2557 1984-2593 1984-2594			1852-2338* 1852-2339* 1854-2343* 1855-2373* 1859-2350* 1942-2525*	1884-2405 1883-2411 1883-2412 1886-2417	18
Dirección de Servicio al Ciudadano		1929-2526* 1908-2498		1855-2371* 1855-2375*	1752-2451 1752-2476 1889-2402 1752-2452	8
Subsecretaría de Planeación de la inversión	1935-2531*	1935-2532* 1956-2550* 1954-2554* 1958-2555*		1871-2389* 1873-2391* 1937-2523*		8
Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión					1878-2401	1
Dirección de Participación y Comunicación Planeación			1943-2542 1945-2541			2
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	1960-2551* 1960-2552* 1961-2553*			1872-2393* 1872-2394*		5
Dirección de CONFIS						0
Subsecretaría Jurídica		1927-2537*		1855-2374* 1927-2538*	1905-2467	4
Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos					1903-2460 1903-2462 1903-2464	3
Dirección de Trámites Administrativos					1903-2461 1903-2463 1903-2465 1904-2471	4
Dirección de Defensa Judicial				1860-2358* 1861-2359* 1861-2360*	1906-2456	4
Subsecretaría de Gestión Corporativa	1966-2564 1966-2565					2
Dirección de Planeación	1934-2522* 1967-2561 1967-2562 1967-2563 1978-2573* 1979-2575* 1980-2588 1983-2589 1982-2590 1981-2591 1981-2592	1914-2486 1923-2509		1855-2368* 1855-2377* 1894-2424*	1840-2499 1909-2488 1909-2489 1914-2485 1922-2511 1922-2512 1922-2513 1946-2544 1946-2545 1946-2546	26
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	1897-2450 1928-2535* 1968-2566 1972-2567 1973-2568 1973-2570 1971-2572			1855-2367* 1855-2369* 1855-2372* 1939-2533* 1939-2534*	1898-2438 1898-2439 1898-2442	15
Dirección de Gestión Financiera				1859-2349* 1859-2356* 1892-2425* 1940-2520* 1941-2521*	1868-2379 1869-2381 1870-2380	8

JFAG



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Área	En desarrollo	Alerta	Vencida	En seguimiento	Cerrada	Total
Dirección de Gestión Contractual	1978-2574*			1895-2423* 1893-2426* 1893-2427* 1907-2475* 1932-2529* 1931-2530*		7
Dirección de Gestión Humana	1919-2504 1971-2571		1830-2314 1913-2483	1859-2351* 1859-2352* 1859-2353* 1859-2354* 1859-2355* 1942-2524*	1649-2500 1649-2501 1918-2503 1920-2514 1921-2505 1913-2484 1912-2487 1912-2492	18
TOTAL	58	13	5	51	63	190

Fuente: Seguimiento OCI.

* Para Contraloría de Bogotá o para Contraloría General.

4.10. Cierre

El cierre de las acciones se dio de la siguiente manera:

Tabla 15: Cierre de acciones.

Periodo	Cantidad de acciones autorizadas para cierre	Radicado
Ene-Mar	54	3-2019-10057 de mayo 07 de 2019
Abr-Jun	46	3-2019-17569 de julio 30 de 2019
Jul-Sep	35	3-2019-24902 de octubre 28 de 2019
Oct-Dic	63	El presente documento
Total	198	

Fuente: informes OCI.

La Oficina de Control Interno autorizó el cierre de las 63 acciones internas que aparecen señaladas a lo largo del documento en estado "CERRADA".

Con respecto a las acciones 1892-2425, 1893-2426, 1893-2427, 1893-2428, 1894-2424, 1895-2423 que se formularon para atender las situaciones encontradas por la Contraloría General de la República, se adelantará la solicitud de cierre.

Con respecto a las acciones formuladas para la Contraloría de Bogotá, aunque varias de ellas se ejecutaron, deberán esperar el respectivo pronunciamiento del ente de control en la auditoría correspondiente, y solo hasta que se produzca su informe final se conocerá si cambian de estado.

4.11. Seguimiento a las recomendaciones efectuadas en informes anteriores.

Algunas oportunidades de mejora presentadas en informes anteriores se reiteran a la fecha, puesto que las situaciones se siguen presentando:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 16: Oportunidades de mejora que se reiteran.

Informe	Número de la oportunidad de mejora
3-2018-02886 de febrero 12 de 2018	Con el propósito de contar con registros que permitan verificar la trazabilidad de la gestión realizada por la Dirección de Planeación en la actividad de atención de las solicitudes de reformulación de acciones del plan de mejoramiento, le sugiere dejar registro de la solicitud del área y realizar las acciones de mejora pertinentes en el procedimiento "S-PD-005 GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO"
3-2018-08551 de mayo 07 de 2018	No se han formulado acciones relacionadas con producto/servicio no conforme, o con los resultados de la medición de indicadores de gestión La definición de los recursos asociados a cada acción merece una especial atención toda vez que es necesario evaluar si son realmente los recursos que requiere la acción y si se contó con ellos para ejecutarla. Algunas acciones no están dando inicio en los plazos señalados lo cual influye en que se supere la fecha en que se deben concluir o en incrementar los esfuerzos para lograrlas en la fecha establecida, pero con menos tiempo para su ejecución. Se sugiere generar una alerta al respecto.
3-2018-15997 de agosto 02 de 2018	Aún no se han formulado acciones relacionadas con producto/servicio no conforme, o con los resultados de la medición de indicadores de gestión. La identificación de los recursos con que se cuenta en cada acción del plan de mejoramiento puede ser más profunda así como el análisis de su aprovechamiento.
3-2018-22237 de octubre 26 de 2018	En la actividad 2 de la versión 15 del procedimiento S-PD-005 GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, que fue aprobado mediante acta de mejoramiento 116 de mayo 31 de 2017, se estableció un plazo para formular Planes de Mejoramiento de quince (15) días hábiles a partir de la radicación del informe o fuente que genera el plan de mejoramiento, pero en algunos casos se ha sobrepasado el plazo mencionado. Por ello se sugiere implementar algún mecanismo de alerta para evitar que esto se vuelva a presentar.
3-2019-02272 de febrero 01 de 2019	Un incremento constante en el número de planes y acciones podría llegar afectar la capacidad de la entidad para gestionarlos. Por ello, se sugiere revisar si el informe radicado requiere de uno o de más planes. De igual forma, se sugiere que al formular los planes y acciones para un informe radicado, revisar si es más conveniente formular varios planes, cada uno con una única acción o, en su lugar, uno o varios planes cada uno con varias acciones. Si las situaciones detectadas en las diferentes fuentes se resuelven en el 26% de los casos con actualización de los documentos del SIG, se sugiere adelantar una estrategia que permita que la actualización documental se anticipe a dichos hechos.
3-2019-10057 de mayo 07 de 2019	Revisar si debe permanecer la opción de Subsistemas SIG en el módulo de mejoramiento del aplicativo tecnológico SIPA donde están definidas las 14 fuentes que originan los planes y acciones de mejoramiento. Las Direcciones que menos han participado en la formulación de acciones dentro de los planes de mejoramiento, son: Confis (0), Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional (1), Operaciones Estratégicas (2), y Equidad y Políticas Poblacionales (4). Se sugiere vincularse a la formulación de planes de mejoramiento, toda vez que los mismos tienen varias fuentes generadoras y no se limita a situaciones críticas o no conformidades. Es decir, siempre hay motivos para mejorar. La formulación de algunos planes de mejoramiento ha sobrepasado el plazo de "quince (15) días hábiles a partir de la radicación del informe o fuente que genera el plan de mejoramiento", que está establecido en la actividad 2 de la versión 15 del procedimiento S-PD-005, gestión del plan de mejoramiento, que fue aprobado mediante acta de mejoramiento 116 de mayo 31 de 2017. Se sugiere generar una alerta para evitar que esto se vuelva a presentar.
3-2019-17569 de julio 30 de 2019	Existe un rezago en el cumplimiento de algunas acciones. Se sugiere adelantar una estrategia institucional para ponerlas al día. No se cuenta con un reporte que permita identificar las acciones se han sido objeto de reformulación o conocer el número de veces que ha sido reformulada cada acción o que hayan sido homologadas. Se sugiere la creación del mismo en el SIPA. Algunas acciones se han mantenido en estados de alerta y vencido en los últimos dos seguimientos, o han pasado de alerta a vencidos, por lo cual se sugiere adelantar una estrategia institucional que permita dar celeridad a su cumplimiento.
3-2019-24902 de octubre 28 de 2019	Se han descuidado los seguimientos mensuales en algunas áreas.

Fuente: informes OCI.

3/26



5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Fortalezas

Se cuenta con herramienta tecnológica y lineamientos que facilitan la gestión de los planes de mejoramiento.

5.2. Debilidades

Ver situaciones susceptibles de mejora, en el capítulo 5.2.1.

5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1.	En el Sistema Integrado de Gestión dentro del aplicativo SIPA, se encuentran, entre otros, algunos documentos que orientan a la entidad en materia de planes de mejoramiento, los cuales se sugiere revisar en conjunto.	4.1	Dirección de Planeación
2.	Existe una gran tendencia a formular un único plan por informe, una única acción por plan, y una única área por acción. Se sugiere que se establezca un lineamiento, preferiblemente en S-PD-005 ó A-IN-412, que permita de manera previa al cargue de la información de la formulación, cuantificar los planes, acciones y áreas que deben hacer parte en la gestión de las situaciones encontradas en cada informe, en especial para permitir su construcción de manera transversal y no aislada.	4.2.a, b y c	Dirección de Planeación
3.	La actualización documental en el SIG, con el 26% de las acciones, fue la segunda temática más frecuente en los planes de mejoramiento. Dado que los documentos del SIG son lineamientos de la gestión, deberían estar actualizados a la realidad de la operación como parte de la cultura preventiva de la entidad, incluso anticiparse a las situaciones que se deban abordar en cada tema, es decir, la desactualización documental del SIG no debería darse y mucho menos ser una situación permanente en los hallazgos. Por ello se sugiere liderar una estrategia de mejoramiento y depuración de documentos SIG en toda la entidad, que no se limite al cambio de logo, sino que contemple una mirada profunda e integral, es decir, que para cada tema se revisen, simultáneamente y de fondo, los procedimientos, formatos, instructivos y demás documentos SIG asociados.	4.4	Dirección de Planeación
4.	La OCI generó el radicado 3-2019-282013 con la programación de los próximos seguimientos y los aspectos a tener en cuenta en ellos. Se sugiere adelantar una estrategia que mejore los seguimientos en cuanto a su oportunidad, contenido y la idoneidad de las evidencias.	4.5.a	Dirección de Planeación
5.	Varios de los seguimientos que hacen las áreas a sus planes de mejoramiento no están recogiendo los seguimientos anteriores (acumulado). Por ejemplo en 1823-2497, 1823-24978 y 1849-2515. Esto, además de ser un incumplimiento a lo establecido en el procedimiento S-PD-005, representa un riesgo dado que la información se presenta a los organismos de vigilancia y control tal y como es presentada por las áreas en el último seguimiento realizado, tanto en su contenido como en las evidencias.	4.5.d	Subsecretaría de Planeación Territorial Oficina de Prensa
6.	Algunas áreas han bajado la guardia respecto del reporte de las evidencias y no vuelven a reportar luego de que consideran cumplida la acción. Se sugiere socializar a las áreas este compromiso.	4.5	Dirección de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
7.	Algunas acciones fueron clasificadas como correctivas siendo que actúan como correcciones. Por tanto, es necesario revisar si las acciones están correctamente clasificadas. Se sugiere hacer una socialización respecto a dicha clasificación.	4.8	Dirección de Planeación
8.	Varias acciones, aunque se surtieron, superaron el plazo de ejecución, para lo cual no se gestionó la respectiva prórroga. Se sugiere generar alertas de la segunda línea de defensa para evitar incumplimiento de plazos.	4.9	Dirección de Planeación

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

5.2.2. Situaciones críticas

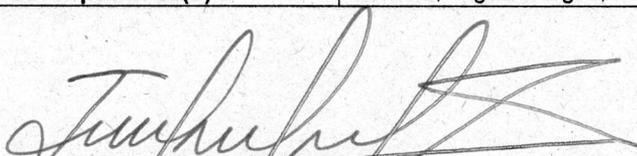
N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (sí/no)	Tema clave (Max 5)
1.	No se encontraron situaciones críticas							

La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

Definiciones:

- **Condición:** Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).
- **Criterio:** Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).
- **Causa:** Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.
- **Efecto:** Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Eulalia Porras	Diciembre 31 de 2019	Enero 30 de 2019
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	Luz Marina Bohórquez, Johana Pulido, Carol Bernate, Miguel Vargas, Vilma Chaparro.		


JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página en blanco